

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 167

Fecha Estado: 29/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820120089200	Ejecutivo Conexo	LUIS HORACIO YEPES ARANGO	A- KARGO S.A.	Auto aprueba liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. E1	28/09/2022		
05001310501820130142600	Ordinario	MARIA TERESA MORALES BETANCUR	CORPORACION ECLESIAL DE BASE ORLANDO GONZALEZ ARDILA - CEBOGA	Auto pone en conocimiento Auto adpta medida de direccion y requiere a la AFP PROTECCION por el termino de 10 días para que allegue prueba requerida, suspende audiencia fijada para el 29 de septiembre a las 4:00pm OFI 1	28/09/2022		
05001310501820150113300	Ejecutivo Conexo	GILMA RESTREPO ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., inciso tercero, y corrige la providencia por medio del cual ejerció control de legalidad, y modificó la liquidación del crédito que data del 15 de junio de 2019, para en su lugar, señalar el valor corrector de la liquidacion del credito. E1	28/09/2022		
05001310501820170003700	Ordinario	MARIA LIBIA GUZMAN	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria, se interpuso recurso de apelación por la apoderada judicial de la parte demandante María Libia Guzmán, por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES, y por la apoderada del litisconsorte necesario por pasiva, lo cual se concede en el efecto suspensivo, se dispone también remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta y se remite al H. TSM para lo de su competencia. E1	28/09/2022		
05001310501820170062800	Ordinario	MIRIAM QUINTERO	CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA	Auto termina proceso por conciliación Por medio de audiencia las partes acuerdan conciliar el precente proceso. se ordena la terminacion del mismo OFI 1	28/09/2022		
05001310501820170063200	Ordinario	SANDRA MARIA GUERRA CARDONA	CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCIA	Auto termina proceso por conciliación Por medi de audeincia las partes acuerdan conciliar el presente proceso. se ordena la terminacion del mismo. OFI 1	28/09/2022		
05001310501820220040300	Tutelas	NHORA HELENA ATHEORTUA FONNEGRA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Derecho de petición, minimo vital y dignidad, niega medida provisional	28/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180112101	Ordinario	IRMA RUBY OSORIO DE GONZALEZ	COLPENSIONES	Sentencia consultada Se resuelve CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín el 05 de agosto de 2021, pero por las razones expuestas en esta Providencia. Se CONDENA en costas a la parte demandante por resultar vencida en juicio. Se tasan las agencias en derecho en la suma de \$100.000. ORDENAR la devolución del expediente al Juzgado de origen. OF.2	28/09/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

INGRI RAMÍREZ ISAZA  
SECRETARIO (A)